



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 178-2013-A/MDP

Pangoa, 12 de marzo del 2013

VISTO; el Informe N° 229-2013/SG.DS.SS.MM./MDP, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, en atención a la Solicitud, exp. 2059, presentado por Pedro Garay Rosales, que solicita apoyo económico por salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la referida Ley, indica que las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Solicitud, exp. 2059 presentado por Pedro Garay Rosales, solicita apoyo económico por salud; lo cuál mediante Informe N° 229-2013/SG.DS.SS.MM./MDP de la Oficina de Desarrollo Social evalúa la condición económica de la familia e informa que amerita el apoyo por ser de extrema pobreza; y estando proveído de disponibilidad presupuestal, de la Sub Gerencia de Presupuesto; procede el apoyo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Desarrollo Social y Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Sr. PEDRO GARAY ROSALES, identificado con DNI N° 4869263; por motivos de salud y en atención a la evaluación social indicado en los considerando.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, 08, esp. 2521199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto., conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Egual
M. A. Egual Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 - 2014



INFORME N° 0229 - 2013/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Eco. Silvio Yover Lázaro Aquino
Gerente Municipal

DE : Soc. Carlos Maguña Paucar
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 05 de marzo de 2013.
=====

06 MAR 2013

PCA N° 144

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 033-2013-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M/MDP, presentado por el Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 2259, donde el Sr. Pedro Garay Rosales, identificado con DNI N° 48469263, solicita apoyo económico para sufragar gastos de salud, con diagnóstico de asma y complicaciones de infección del aparato digestivo, por ello, siendo el solicitante de salud precaria y complicación múltiple, se encuentra en estado de abandono económico de parte de su familia, **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico con el monto de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 nuevos soles).**

certif: 144

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

06 MAR 2013
2059 15110
09

APPLICACION OPTAL
2013/13
08/01
034
GASTO
2521199

tipo operacion 06



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Soc. CARLOS B. MAGUÑA PAUCAR
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO

PASE A: SG P Ppto.
PARA: Disponibilidad pphal trámite
FECHA: 06/03/13

